

para custodiar los efectos de mismo, e instaba a la
 Sociedad a que pidiese a otras del Reyno algunas Plantas
 para acimantarse en este pais. Y se acordo q. se cubran
 los trojes q. hay derrisado de las paredes del huerto, que
 se le fauore el local que solicita, que presente una nota
 de las plantas que deban pedirse, y en quanto al operario q.
 solicita, que debiendo para esta emmionza al instituto de
 segunda clase, que recurra a la junta que ba a instalarse
 segun la orden circulada ya y a la que se ba a dar en un-
 ta en esta misma junta.

Dio cuenta de un Oficio del Sr. Jefe Politico fha
 dia y seis de los corrientes recordando la comunicacion
 de veinte y uno de Junio del año proximo pasado, sobre
 Cateora de Aguilantura y se acordo poner a la Comision
 a los efectos que en el mismo se prohiben.

Otro Oficio del mismo Sr. Jefe Politico fha vein-
 te y tres de los corrientes insertando la M. orden sobre es-
 tablecimiento en esta Capital de un instituto de segunda
 y Tercera de ensenanza, y manifestando que por la Sociedad se
 nombren dos individuos de su seno que sean parte a la
 Comision que en la misma se prohibe y se acuerda
 nombrar a los S. S. D. n. Don Joa. Domingo y Cutillas y D. n.
 Pedro Andres, cuyo nombram. se traslade al Sr. Jefe
 Superior Politico, segun prohibe.

Sociedad Ma-
 tricense

Un Oficio de la Sociedad Matritense acompanan-
 do un exemplar impreso de las memorias presentadas
 por la misma en el año de mil ochoscientos treinta
 y seis, se acordo contentar el Reibo y que se coloque
 en el Archivo.

Sevio el Informe dado por los S. S. Peraza e
 Thomas de los planes presentados a esta Corporacion